

**COMISIONES POR OPERACIONES:** Son aquellas tarifas incurridas por solicitud de los clientes de órdenes en los Mecanismos Centralizados de Negociación y/o Mercados Primarios.

**RENTA FIJA <sup>1</sup>**

Mercado Primario BCRD	Hasta 2.00%
Mercado Primario BVRD	Hasta 2.00%
Mercado Primario en Otras Plataformas	Hasta 2.00%
Mercado Secundario en todas las Plataformas	Hasta 2.00%

**RENTA VARIABLE <sup>1</sup>**

Mercado Primario	Hasta 2.00%
Mercado Secundario en todas las Plataformas	Hasta 1.00%

**COMISIONES POR SERVICIOS <sup>2</sup>:** Son aquellas tarifas incurridas por solicitudes de clientes de procesos administrativos de gestión de documentos y/o procesos.

Certificación de Tenencia	DOP600.00
Traspaso de Valores Mismo Titular	DOP500.00
Carta de Referencia/Consular	DOP300.00
Constancia de Derechos	DOP300.00
Constancia de Afectaciones	DOP300.00
Certificación de Ingresos Devengados	DOP300.00
Constancia de Pagos Retenidos	DOP300.00
Certificaciones con Reserva de Prioridad	DOP300.00
Cambios de Titularidad	DOP5,000.00
Registro de Prenda	DOP2,800.00
Aplicación Ejecución Extrajudicial de Prenda	2.5000% monto ejecutado
Trámite Ejecución Extrajudicial de Prenda	DOP6,000.00 cada vez que ocurra
Gestión de Pago por Ausencia de Cuenta	DOP2,700 por cada retención realizada por falta de cuenta bancaria
Liquidación Anticipada*	Hasta el 50% del retorno acumulado a la fecha

\*Penalidad Aplicable a operaciones de SBB, SBB con Mutuo y Primma Mensual.

**CUSTODIA DE VALORES:** Son aquellas tarifas regulatorias retenidas por el custodio de valores (CEVALDOM) a favor del mismo y de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Tarifa de Custodia de CEVALDOM (Instrumentos Locales) <sup>3</sup>	0.0061%
Tarifa de Custodia de CEVALDOM (Instrumentos Internacionales) <sup>3</sup>	0.0071%
Tarifa de Supervisión de Custodia de la SIMV <sup>4</sup>	DOP11.20

**SERVICIOS DE CUSTODIA:** Son aquellas comisiones asociadas a la prestación del servicio de gestión de encargados de confianza (custodia) prestados por Primma Valores, S.A., Puesto de Bolsa.

Gestión de Encargos de Confianza <sup>5</sup>	0.0061%
---	---------

**TARIFA TRANSACCIONALES:** "Tarifa C" se refiere a aquellas tarifas por concepto de regulación y por los servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores, conforme a lo dispuesto por el Reglamento núm. R-CNMV-2018-10-MV, y la Circular núm. 08/2021.

**MECANISMOS CENTRALIZADOS DE NEGOCIACIÓN <sup>6</sup>**

Renta Fija	DOP11.20
Renta Variable	DOP5.60
Derivados	DOP14.00

**SISTEMAS DE REGISTRO OTC <sup>6</sup>**

Renta Fija	DOP25.20
Derivados	DOP22.40

<sup>1</sup> Monto calculado sobre el valor transado de cada orden, y toma como base DOP1,000,000.00 o su equivalente en moneda extranjera. Comisión mínima por operación: RD\$1,500.00 o su equivalente en moneda extranjera.

<sup>2</sup> Donde aplique, cargo sujeto al tarifario vigente de Cevaldom, publicado en su página web: [www.cevaldom.com](http://www.cevaldom.com).

<sup>3</sup> Monto calculado sobre el valor nominal de custodia en pesos o su equivalente en moneda extranjera con frecuencia mensual. Esta retención es efectuada directamente por CEVALDOM contra el pago de beneficios.

<sup>4</sup> Monto calculado sobre el valor transado de cada orden, y toma como base DOP1,000,000.00 o su equivalente en moneda extranjera. Esta retención es efectuada directamente por CEVALDOM contra el pago de beneficios.

<sup>5</sup> Monto calculado sobre el valor nominal de custodia en pesos o su equivalente en moneda extranjera con frecuencia mensual registrado en la cuenta bajo nuestra administración.

<sup>6</sup> Monto aplicado en proporción correspondiente a un valor transado de DOP1,000,000.00 o su equivalente en moneda extranjera por registro de pacto de cada orden.

\*Vigencia del tarifario desde el 5 de noviembre 2025